

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL DE ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL

Antecedentes: La Asociación de Periodistas de El Salvador, APES, es una organización que tiene como misión “el fortalecer la unidad y la organización de los profesionales del periodismo, mejorar su desarrollo profesional a través de la capacitación continua, procurar condiciones laborales dignas, garantizar la defensa de la libertad de expresión y de prensa, y concretar relaciones con organismos nacionales e internacionales relacionados con el quehacer periodístico”.

Dentro de los últimos años la APES viene registrado una serie de casos de vulneraciones al ejercicio periodístico, mismos que se expresan en diferentes formas como: intimidaciones, amenazas y restricciones a coberturas mediáticas; pero también, a través de vulneraciones y precarización laboral.

En el Informe Anual de la Relatoría de Libertad de Prensa de la APES, 2018-2019, se registraron 88 casos de vulneración laboral y se destaca el débil papel que han tenido las instancias como el Ministerio de Trabajo y la Procuraduría General de la República. En un escenario de poco apoyo institucional por parte del Estado, muchos y muchas colegas que se encuentran en situaciones de vulneración laboral acuden ante la APES para solicitar acompañamiento o asesoría legal.

Si bien, a la fecha, la APES ha venido trabajando las asesorías a través de convenios con organizaciones aliadas que conforman la Mesa de Protección a Periodistas, como FESPAD, ISD, PDDH, entre otras, se considera necesario contar con una asesoría específica.

La Junta Directiva, 2019-2020, después de una valoración interna y dada la demanda que la APES está recibiendo por parte de los colegas periodistas en esta condición; se ha decidido buscar asesoría legal a través del contrato de un abogado (a) con especialización en Derecho Laboral para atender específicamente estos casos. El presente término de referencia describe el perfil y las funciones del profesional que se requiere.

El proceso de selección será abierto, por lo cual se establece un periodo máximo hasta el 22 de agosto para enviar el CV, atestados y propuesta económica; luego habrá un proceso de entrevista individual durante la última semana de agosto, con el objetivo de iniciar la contratación en septiembre.

Objetivo: Contratar a un abogado (a), con especialidad y experiencia en derecho laboral, para gestionar los casos de vulneración a derechos laborales de periodistas que acudan ante la Asociación de Periodistas de El Salvador.

Base legal: Estatutos de la APES, Art. 17 relativa a la Junta Directiva.

Característica del puesto:

1. Brindar asesoramiento legal en materia de derecho laboral y administrativo.
2. Representar a la APES y a periodistas víctimas de casos de vulneración de derechos laborales ante tribunales correspondientes.
3. Elaboración informes legales.

Perfil del puesto:

Requisitos	Descripción
Experiencia laboral	En materia de derechos laborales y administrativos de al menos 3 años (incluye prácticas pre profesionales), en instituciones de gobierno o en el ámbito privado.
Formación académica	Licenciada(o) en Ciencias Jurídicas con autorización o acceso a sellos y protocolos para el ejercicio de la abogacía y notariado.
Cursos y formación especializada	Capacitación en Derecho Laboral, a nivel de diplomado (concluido) o experiencia en gestión y defensa de casos de derecho laboral comprobables.
Actitudes personales	Capacidad de trabajo en equipo, Capacidad de comunicación asertiva, Dominio en el manejo de herramientas informáticas, Buen manejo de relaciones interpersonales, Compromiso, honestidad e integridad.

Plazo y lugar de trabajo:

La contratación estará sujeta a las siguientes condiciones:

- Horario: debido a que las actividades contables son propias de una organización sin fines de lucro, el desarrollo de sus funciones y resultados requerirán medio tiempo, el cual podrá repartirse entre tiempo en oficina para asesorías legales a socios en la oficina de APES y tiempo para gestión fuera de oficina para casos a resolver. Esto se acordará con la Junta Directiva al momento de la contratación.
- Servicios profesionales, pudiendo acordarse la contratación por seis meses con posibilidad de ser renovado el acuerdo por un tiempo similar.

- Se considerará los primeros tres meses como periodo de prueba.
- Lugar de trabajo: Oficinas de APES (Condominio metro Dos mil, local A-31, Tercer nivel, sobre 47 Av. Norte, Colonia Flor Blanca).

Supervisión técnica: El trabajo del o de la profesional en derecho será supervisado por la Junta Directiva de APES.

Documentación a presentar:

- Hoja de vida actualizada acompañado de oferta económica mensual por los servicios profesionales a prestar.
- Atestados que comprueben formación académica y experiencia laboral.

Periodos del proceso:

Presentación de hojas de vida y atestados: **hasta el 22 de agosto de 2019**

Etapa de entrevistas individuales: **del 26 al 28 de agosto de 2019**

Inicio de mes laboral: **desde el 2 de septiembre de 2019**